



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR

CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 17 de Diciembre de 2014

**VISTO:** El Expediente Nº S01:0004760/2014 – Señor Rector – Propuesta Ampliación de la Comisión Especial de Asesoramiento con Ex Vicerrectores/as, Decanos/as y Vicedecanos/as, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, la Comisión Especial de Asesoramiento creada mediante la Resolución CS Nº 096/11, está integrada por los/as ex Rectores/as de la Universidad Nacional de Misiones, con el propósito de ampliar y fortalecer la participación, cooperación académica, científica-tecnológica y cultural de nuestra institución.

**QUE**, cuando el Consejo Superior analizó la creación de la Comisión Especial de Asesoramiento, revalorizó el rol y la experiencia de quienes oportunamente ocuparon cargos electivos de relevancia, al exponer dentro de sus considerandos que "cada gestión universitaria de la U.Na.M. ha dejado una impronta en sus realizaciones frente a las diferentes problemáticas planteadas, poseyendo la experiencia adquirida en la resolución de problemas que con diferentes matices vuelven a sucederse".

**QUE**, entre otros fundamentos el Consejo Superior manifestó al respecto que "ello ha generado una masa crítica en la dirección y ejecución de las políticas universitarias, que permite compartir visiones y proyectos".

**QUE**, además de los/as Rectores/as, también conforman dicha masa crítica los/as Vicerrectores/as, Decanos/as y Vicedecanos/as que fueron elegidos/as para desempeñar esas funciones a lo largo de más de 40 años de funcionamiento de la UNaM.

**QUE**, la misma Ley de Educación Superior Nº 24.521 prevé la instrumentación de una autoevaluación periódica en el marco de los objetivos institucionales establecidos por las propias Universidades, dispositivo al que bien podrían contribuir desde su experiencia y mirada crítica quienes ejercieron la gestión del gobierno universitario.

**QUE**, corresponde entonces señalar que el desempeño de Rectores/as, Vicerrectores/as, Decanos/as y Vicedecanos/as, contribuyó a que la U.Na.M. resultase fortalecida institucionalmente en el marco de sus respectivas gestiones, experiencias, trayectorias y vinculaciones, las que se constituyen así en un capital institucional significativo que corresponde salvaguardar en beneficio del propio desarrollo de la Universidad Nacional de Misiones.

**QUE**, en tal sentido y por los mismos fundamentos dados en la Resolución CS Nº 096/11, en cuanto a que "resultaría beneficioso para el funcionamiento de la gestión universitaria, contar con el asesoramiento, formulación de propuestas, proyectos y estrategias por parte de los ex Rectores de la U.Na.M., que permitan mejorar las áreas académicas, de extensión, investigación y cooperación internacional", corresponde sumar a los ex Vicerrectores/as, ex Decanos/as y ex Vicedecanos/as a la conformación de una comisión para el asesoramiento en asuntos institucionales y en la proyección estratégica de la U.Na.M.

**QUE**, tal comisión ampliada se denominará "Comisión de Asesoramiento en Asuntos Institucionales y Lineamientos Estratégicos" y se abocará a analizar problemáticas y potencialidades de la Universidad, así como a diseñar posibles caminos a seguir tendientes al fortalecimiento estratégico institucional y a su mejor inserción territorial y social en la región y en el país.

**QUE**, la Comisión de Desarrollo del Consejo Superior, se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 032/14, sugiriendo: "aprobar la propuesta de ampliación de la Comisión



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

Especial que se denominará **Comisión de Asesoramiento en Asuntos Institucionales y Lineamientos Estratégicos** integrada por Rector/a en función y por los ex Rectores/as, ex Decanos/as y ex Vicedecanos/as y ex Vicerrectores/as".

**QUE**, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 6ª Sesión Ordinaria/14 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 17 de Diciembre de 2014, con el agrado de incorporar a los ex Directores/as de la Escuela de Enfermería y de la Escuela Agrotécnica Eldorado.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- CONSTITUIR** una comisión asesora que se denominará **Comisión de Asesoramiento en Asuntos Institucionales y Lineamientos Estratégicos**, integrada por el/la Rector/a en funciones y por los ex Rectores/as, ex Vicerrectores/as, ex Decanos/as, ex Vicedecanos/as y ex Directores/as de la Escuela de Enfermería y de la Escuela Agrotécnica Eldorado, que hayan accedido o accedan a esos cargos en el marco de la plena vigencia de la institucionalidad democrática y que manifiesten su voluntad de integrarla.

**ARTICULO 2º.- DETERMINAR** que dicha Comisión tendrá como objetivo principal asesorar en materia de fortalecimiento institucional y desarrollo estratégico de la Universidad Nacional de Misiones, a partir de los aportes que desde las respectivas experiencias y trayectorias puedan hacer sus integrantes.

**ARTICULO 3º.- ESTABLECER** que la Comisión de Asesoramiento en Asuntos Institucionales y Lineamientos Estratégicos estará presidida por el/la Rector/a en funciones, elegirá a un/a Secretario/a Ejecutivo/a de entre sus miembros, fijará las pautas para su funcionamiento, establecerá una agenda de trabajo e informará anualmente de sus actividades al Consejo Superior.

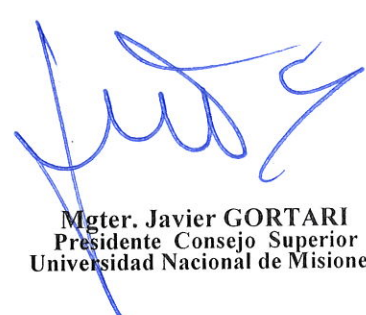
**ARTICULO 4º.- DEJAR** sin efecto la Resolución CS N° 096/11.

**ARTICULO 5º.- REGISTRAR**, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.-

**RESOLUCIÓN CS N° 134/14**

haa

  
**Dr. Ambrosio César LAFUENTE**  
Docente Regular  
a/c Secretaría del Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

  
**Mgter. Javier GORTARI**  
Presidente Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones